



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. IA-011L5X001-E6-2018**  
**“ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 2,000 A 2,950**  
**MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON UN MONTO MÁXIMO DE \$9,755,008.00 (NUEVE**  
**MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 00/100 M. N.)”**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de cheque de caja o certificado o fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley Federal de Instituciones y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato de conformidad con los Artículos 81 Fracción II del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales posteriores a la firma del contrato.

La participación del Órgano Interno de Control en el CONALEP garantiza la celebración del acto, reservándose el derecho de revisar posteriormente el proceso licitatorio, así como el debido cumplimiento al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:30 horas, del día 13 de febrero de 2018.

Esta Acta consta de 10 fojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. -----

**POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA**

| NOMBRE                                 | ÁREA                                                           | FIRMA                   |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-------------------------|
| Lic. Amaya de la Campa Palacios        | Coordinadora de Adquisiciones y Servicios                      |                         |
| Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz | Subcoordinadora de Adquisiciones                               |                         |
| Lic. Giullieeth Argelia Ibarra Godínez | Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos | Giullieeth Argelia I.S. |
| Lic. José Luis Paz Galán               | Representante de la Dirección Administración Financiera        |                         |



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. IA-011L5X001-E6-2018**  
**“ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 2,000 A 2,950**  
**MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON UN MONTO MÁXIMO DE \$9,755,008.00 (NUEVE**  
**MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 00/100 M. N.)”**

Ciudad de México y el estado de Oaxaca. siendo esta fecha el último día hábil del mes en curso, preferentemente.

- b) **Condiciones de entrega:** El licitante adjudicado deberá entregar las tarjetas con los montos solicitados, de acuerdo al “Anexo 1” de la Convocatoria, debidamente protegidas sin que sufran daños o deterioros en las maniobras de transporte.
- c) **Lugar:** Los monederos electrónicos deberán ser distribuidos de conformidad a lo solicitado en a continuación y de acuerdo al “Anexo 1”.

| Monederos            | Domicilio                                                                                                                                         | Responsable de recepción                               | Fecha de Entrega                                                  |
|----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|
| 2,517                | Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal<br>Leibintz No. 13, Octavo Piso, Col. Anzures, Del. Miguel Hidalgo, C. P. 11590, CDMX | Gisela Elizabeth García García<br>Antelmo Rios Jiménez | Entrega de monederos tres días hábiles al día siguiente del fallo |
| 398                  | Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.<br>Boulevard la Paz #207, Col. Colinas de la Soledad, C.P. 68020, Oaxaca, Oax.                 | Luis Vicente Carlok Fraga<br>Wenceslao Matus Hernández | Entrega de monederos tres días hábiles al día siguiente del fallo |
| 35                   | Oficinas Nacionales<br>Calle 16 de Septiembre N° 147 norte, Col. Lázaro Cárdenas C.P.52148; Metepec, Estado de México                             | Rafael Villegas Marín<br>Carlos Reyes Nava             | Entrega de monederos tres días hábiles al día siguiente del fallo |
| <b>Suma</b><br>2,950 |                                                                                                                                                   |                                                        |                                                                   |

El representante del licitante adjudicado se deberá presentar dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la notificación de fallo, con la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, punto 4. “LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO” de la convocatoria.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes al de la notificación del fallo, de acuerdo al artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia: Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a jueves y el viernes de 9:00 a 14:00 horas. Si el licitante no firma el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la Ley.



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. IA-011L5X001-E6-2018**  
**“ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 2,000 A 2,950**  
**MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON UN MONTO MÁXIMO DE \$9,755,008.00 (NUEVE**  
**MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 00/100 M. N.)”**

solicitado en la fracción IV inciso b) “Contenido de la propuesta económica” numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente:

Los licitantes **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. y Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**, **CUMPLEN** con lo solicitado en la evaluación administrativa detallada ya que sus propuestas contienen lo requerido en la convocatoria de invitación y fueron presentadas de acuerdo a lo solicitado, asimismo el licitante **Si Vale de México, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE**, con lo solicitado en la misma Convocatoria de Invitación, de conformidad al resultado de la evaluación administrativa que se adjunta como parte de la presente Acta.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron el análisis técnico y administrativo fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 36 de la “LEY” y al 51 de su “Reglamento”, a través del criterio de evaluación binaria obteniéndose el siguiente fallo:

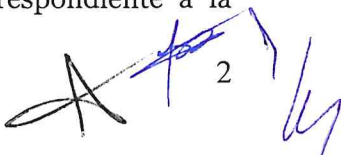
Se le adjudica al Licitante **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.** la partida única por un monto máximo de **\$9,755,008.00 (Nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil ocho pesos 00/100 M. N.)**, por medio de un máximo de **2,950 monederos electrónicos**, y un monto mínimo de **\$3,902,003.20 (Tres millones novecientos dos mil tres pesos 20/100 M. N.)**, por medio de un mínimo de **1,180 monederos electrónicos**, a estas cantidades no les aplica el Impuesto al Valor Agregado; la bonificación durante la vigencia del contrato es de 1.10% , aplicable a cualquier cantidad solicitada, que si se calcula sobre el monto máximo corresponde a un ahorro de **\$107,305.09 (Ciento siete mil trescientos cinco pesos 09/100 M.N.)**.

El licitante **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.**, aún y cuando su propuesta cumple con lo solicitado en la convocatoria de invitación no resultó ser la solvente más baja.

**El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:**

**Tiempo, lugar y condiciones de entrega:**

- a) **Tiempo:** La entrega de los monederos será a los cinco días hábiles después del fallo y en caso de requerirse monederos adicionales, por tratarse de un contrato abierto, estos serán entregados también dentro de los cinco días hábiles siguientes a solicitud del CONALEP, la dispersión de los mismos se realizará en las fechas que la Dirección de Personal a través de la Coordinación de Remuneraciones y Relaciones Laborales indique, por vía de correo electrónico indicando el personal y el monto correspondiente en una nómina mensual, diferenciando lo correspondiente a la

a  2



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. IA-011L5X001-E6-2018**  
**“ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 2,000 A 2,950**  
**MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON UN MONTO MÁXIMO DE \$9,755,008.00 (NUEVE**  
**MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 00/100 M. N.)”**

**ACTA**

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 17:00 horas, del 13 de febrero de 2018, en el Auditorio Ángel María Garibay K. ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México primer piso, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III subnumeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. Amaya de la Campa Palacios, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, servidora pública designada por la convocante con número de oficio **DIA-0178/2018**.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido por la Dirección de Personal mediante oficio **CRRL/0103/2018**, de fecha 08 de febrero de 2018, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente Acta, quien realizó el análisis detallado a las propuestas técnicas, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) “Contenido de la propuesta técnica” numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, dictaminándose en resumen lo siguiente, los licitantes: **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. y Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**, **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en la Convocatoria de Invitación, asimismo, el licitante **Si Vale de México, S.A. de C.V.**, **NO CUMPLE** con lo solicitado en la Convocatoria de Invitación, según Dictamen Técnico que se anexa, como parte de la presenta Acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. “Documentación Legal y Administrativa” incisos a), b), c), d), e), g), h), i), j) y k) así como lo



**ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA**  
**No. IA-011L5X001-E6-2018**  
**“ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 2,000 A 2,950**  
**MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON UN MONTO MÁXIMO DE \$9,755,008.00 (NUEVE**  
**MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 00/100 M. N.)”**

| NOMBRE                                 | ÁREA                                                 | FIRMA |
|----------------------------------------|------------------------------------------------------|-------|
| Lic. Manuel Claudio Morales Guillaumin | Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales |       |

**POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

| NOMBRE                 | FIRMA |
|------------------------|-------|
| LC. Yazmín Soto Bustos |       |

----- FIN DEL ACTA -----

a  
5  
X

7093002132018



**Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica**  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
Dirección de Personal

Metepec, Estado de México, 8 de febrero de 2018  
Ref: CRRL/0103/2018  
Asunto: Envío de Dictamen y Propuestas Técnicas para la  
Adquisición de vales de despensa  
Exp. 24/3c.14/Infraestructura y Adquisiciones, /01/vol.3/2008

**LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS**  
**COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**  
**PRESENTE**

Con relación al procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-011L5X001-E6-2018 referente a la Adquisición y Distribución de Vales de Despensa por medio de 2,000 a 2,950 Monederos Electrónicos, y en respuesta a su solicitud de dictamen, me permito informarle que las empresas:

1. Toka Internacional, S. A. P. I., de C.V.
2. Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S. A. de C.V.

**Cumplen con las condiciones solicitadas**, en tanto que:

1. Si vale de México, S.A. de C. V.

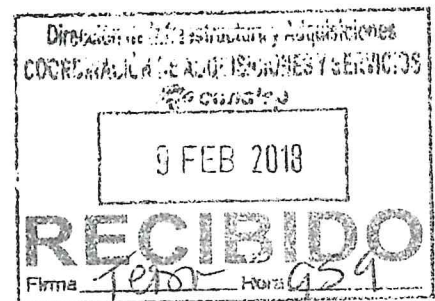
**NO cumple con las condiciones solicitadas**

Asimismo anexo el resultado de la evaluación técnica en el formato FO-CON-11, con la documentación de los licitantes participantes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAUMIN  
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES



C. c. p M. en Aud. Corazón de María Madrigal.- Secretaría de Administración  
Lic. Orlando Moscoso Cruz.- Director de Personal.

SEP

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA



Colégio Nacional de Educación Profesional Técnica  
DIPLOMA INSTITUCIONAL DEL CONALEP

RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD: CONALEP  
PROCEDIMIENTO NO. IA-01115X001-E6-2018  
"ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 2,000 A 2,950  
MONEDEROS ELECTRÓNICOS CON UN MONTO MÁXIMO DE \$9,755,008.00 (NUEVE  
MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 00/100 M. N.)"

TIPO DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRONICA


| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. |              | Sivalé México, S.A. de C.V. |              | Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. |              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------|--------------|--------------------------------------|--------------|
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SIGUIMPLE                                               | NO SIGUIMPLE | SIGUIMPLE                   | NO SIGUIMPLE | SIGUIMPLE                            | NO SIGUIMPLE |
| IV a) 1 Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante, foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.                                                | X                                                       |              | X                           |              | X                                    |              |
| IV a) 2 Entregar al CONALEP al menos un directorio en formato electrónico de los establecimientos con los cuales se encuentra afiliado, y en donde serán aceptados los vales de despensa, o en su caso, de las terminales, puntos de venta donde pueden utilizarse los vales electrónicos, así como las actualizaciones del mismo                                                                                                                                                                           | X                                                       |              | X                           |              | X                                    |              |
| IV a) 3 Designar al o los ejecutivos de cuenta con capacidad para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa, que se presenten durante la vigencia del contrato específico que se genere, proporcionando los nombres y los datos de contacto de dichos ejecutivos                                                                                                                                                                                                                           | X                                                       |              |                             | NO PRESENTO  | X                                    |              |
| IV a) 4 Presentar estados financieros internos suscritos por auditoría contable externa, que acredite que su capital contable es al menos el 10% del monto requerido (A demostrar al CONALEP que su capital contable es al menos del 10% del monto requerido, a través de los estados financieros internos suscritos por auditoría contable externa, mismos que deberán coincidir con los presentados ante la Secretaría de la Función Pública, documento que deberá adjuntarse como parte de su propuesta) | X                                                       |              | X                           |              | X                                    |              |
| IV a) 5 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste que se compromete a cumplir con los contenidos en el apartado de las especificaciones de Seguridad de los monederos electrónicos de despensa.                                                                                                                                                       | X                                                       |              |                             | NO PRESENTO  | X                                    |              |
| IV a) 6 Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente, por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que garantiza la seguridad por parte del licitante de la información de la contratante.                                                                                                                                                                       | X                                                       |              |                             | NO PRESENTO  | X                                    |              |

Handwritten signatures and initials in blue ink.

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |   |   |   |   |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| IV a) 7 Carta emitida por cualquier institución bancaria que certifique los datos a través de los cuales se realizará la transferencia por concepto del pago de los servicios o bienes contratados en el presente procedimiento, incorporando copia del estado de cuenta del banco que certifica. | X | X | X | X |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---|---|---|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

NOTA.- EL FORMATO ES SOLO PARA EVALUACIÓN BINARIA, PARA LA EVALUACIÓN POR PUNTOS O PORCENTAJES DEBERÁ AJUSTARSE EN FUNCIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LOS LINEAMIENTOS RESPECTIVOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA. CUANDO SE REFIERA A "NO CUMPLE" INDICAR MOTIVO Y FUNDAMENTO DEL INCUMPLIMIENTO Y/O CAUSAL DE DESECHAMIENTO.

  
 LIC. MANUEL C. MORALES GUILLAUMIN  
 COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y RELACIONES LABORALES

Vo. Bo.  
  
 HC-ORLANDO MOSCOSO CRUZ  
 DIRECTOR DE PERSONAL







# Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración  
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
 Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
 ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 2,000 A 2,950 MONEDEROS ELECTRONICOS CON UN MONTO MAXIMO DE \$9,755,008.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 00/100 M. N.)

| PART | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                           | PRECIO UNITARIO | Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. | PRECIO UNITARIO | Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. | Precios no aceptables los superiores a estos. Art. 2 de la LAASSP (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE UN MÁXIMO DE 2,950 MONEDEROS ELECTRÓNICOS, CON VALOR MÁXIMO DE \$9,755,008.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 00/100 M. N.) |                 |                                                         |                 |                                      |                                                                                              |
|      | SUBTOTAL:                                                                                                                                                                                                             |                 | \$9,755,008.00 pesos                                    |                 | \$9,755,008.00 pesos                 |                                                                                              |
|      | Porcentaje de la comisión (no podrá ser mayor al 1.0309%)                                                                                                                                                             |                 | N/A                                                     |                 | 0                                    |                                                                                              |
|      | Costo de la comisión antes de IVA:                                                                                                                                                                                    |                 | N/A                                                     |                 | 0                                    |                                                                                              |
|      | IVA de la comisión                                                                                                                                                                                                    |                 | N/A                                                     |                 | 0                                    |                                                                                              |
|      | Costo total de la comisión con IVA incluido                                                                                                                                                                           |                 | N/A                                                     |                 | 0                                    |                                                                                              |
|      | Costo total del servicio incluye comisión e IVA de la misma                                                                                                                                                           |                 | N/A                                                     |                 | 0                                    |                                                                                              |
|      | Porcentaje de bonificación en su caso                                                                                                                                                                                 |                 | -0.71%                                                  |                 | -1.10%                               |                                                                                              |
|      | Monto de la bonificación en su caso                                                                                                                                                                                   |                 | 69,260.56                                               |                 | 107,305.09                           |                                                                                              |
|      | Costo total del servicio descontando la bonificación                                                                                                                                                                  |                 | 9,685,747.44                                            |                 | 9,647,702.91                         |                                                                                              |

ESTE PROCEDIMIENTO ESTÁ REGIDO POR EL CONTRATO MARGO Y SU ANEXO, POR LO QUE LA COMISIÓN, NO PODRÁ SER MAYOR A 1.0309%, LAS COMISIONES SUPERIORES A ESTE PORCENTAJE SERÁN PRECIOS NO ACEPTABLES.

Se le adjudica al Licitante Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V. la partida única por un monto máximo de \$9,755,008.00 (nueve millones setecientos cincuenta y cinco mil ocho pesos 00/100 M.N.) y un monto mínimo de \$3,902,003.20 (tres millones novecientos dos mil trescientos veintidós pesos 20/100 M.N.), a estas cantidades no les aplica el Impuesto al Valor Agregado, y todas las cantidades tendrán un descuento del 1.10%.

REVISÓ

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ  
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

Vo. Bc.

LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO  
ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE VALES DE DESPENSA POR MEDIO DE 2,000 A 2,950 MONEDEROS ELECTRONICOS CON UN MONTO MAXIMO DE \$9,755,008.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHO PESOS 00/100 M. N.).

| Ref.     | REQUISITOS ECONÓMICOS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. |           | Si Vale de México, S.A. de C.V. |             | Tota Informacional, S.A.P.I. de C.V. |           |
|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------|-------------|--------------------------------------|-----------|
|          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI CUMPLE                                               | NO CUMPLE | SI CUMPLE                       | NO CUMPLE   | SI CUMPLE                            | NO CUMPLE |
| VI a)    | Escrito de conformidad con la fracción VI del Artículo 29 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento, formato B.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | SI CUMPLE                                               |           |                                 | NO CUMPLE   | SI CUMPLE                            | NO CUMPLE |
| VI b)    | Carta del licitante en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI CUMPLE                                               |           |                                 | NO CUMPLE   | SI CUMPLE                            | NO CUMPLE |
| VI c)    | Declaración que no se encuentran en los supuestos de los Artículos 50 y 50 de la LAASSP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SI CUMPLE                                               |           |                                 | NO CUMPLE   | SI CUMPLE                            | NO CUMPLE |
| VI d)    | Formulario de Estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato E de conformidad con el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI CUMPLE                                               |           |                                 | NO CUMPLE   | SI CUMPLE                            | NO CUMPLE |
| VI e)    | Carta de declaración de integridad de conformidad con el artículo 29 fracción IX de la LAASSP.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI CUMPLE                                               |           |                                 | NO CUMPLE   | NO APLICA                            | NO APLICA |
| VI g)    | Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | SI CUMPLE                                               |           | SI CUMPLE                       |             | SI CUMPLE                            | SI CUMPLE |
| VI h)    | En el caso de que el licitante participante prevea al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública con liga <a href="https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/OMP-web/almofidn/ingPage.jsf">https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/OMP-web/almofidn/ingPage.jsf</a> , deberá presentar el manifiesto de vínculos o relaciones con el Procedimiento de Adquisición en materia de contrataciones públicas, según lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuerdo que lo modificó publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. | NO PRESENTA                                             | NO APLICA | SI CUMPLE                       |             | NO PRESENTA                          | NO APLICA |
| VI i)    | Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que los socios y/o accionistas, que ejercen control sobre la sociedad de mi representación, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se encuentran en una relación de dependencia con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.                                                                                                                                                                                      | SI CUMPLE                                               |           |                                 | NO PRESENTA | SI CUMPLE                            | NO CUMPLE |
| VI j)    | Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos para la prestación de los servicios, objeto del presente procedimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | SI CUMPLE                                               |           |                                 | NO PRESENTA | SI CUMPLE                            | NO CUMPLE |
| VI k)    | Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio anexando fotografía de la fachada del mismo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | SI CUMPLE                                               |           |                                 | NO PRESENTA | SI CUMPLE                            | NO CUMPLE |
| IV b), 1 | El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica".                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | SI CUMPLE                                               |           | SI CUMPLE                       |             | SI CUMPLE                            | SI CUMPLE |
| IV b), 2 | Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente por el representante legal, en la cual manifieste que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | SI CUMPLE                                               |           | SI CUMPLE                       |             | SI CUMPLE                            | SI CUMPLE |

*[Firma]*  
LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS  
COORDINADORA DE ADQUISICIONES

*[Firma]*  
LIC. MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ CRUZ  
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

REVISÓ